

# BOLETIN

DEL MUNICIPIO



# OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 13 Junio de 1936

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año V

N.º 229

Edición Semanal

## Junta del Museo Histórico-Artístico de Ciudadela

Acta de la sesión celebrada el día  
3 de Junio de 1936



En Ciudadela a tres de Junio de 1936 se reúnen en el despacho de la Alcaldía bajo la Presidencia de don Juan López Aragonés, Presidente de la Comisión Gestora Municipal, los señores don Pedro Camps Rotger, Rdo. don Rafael Bosch Ferrer, don José Cavaller Piris, don José Moll Casanovas, don Guillermo Torres Faner, don Pedro Hernández Sastre y don Gabriel Martí Bella, componentes de la Junta del Museo Histórico Artístico, para celebrar sesión ordinaria previamente citados en legal forma por la Presidencia.

Abierta la sesión se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que el motivo de reunir la Junta no es otro que el deseo de ponerse en contacto con los señores que la constituyen por si creen oportuno establecer

algunas mejoras en el Museo dándole nuevo impulso en beneficio de la cultura de la ciudad.

Pide la palabra el señor Martí y dice que cree indispensable que el Museo se enseñe al público a horas fijas pues es de lamentar que más de un forastero que ha visitado la población haya tenido que ausentarse sin lograr verlo por estar cerrado a las horas anunciadas. Los señores de la Junta en vista las manifestaciones del señor Martí acuerdan que el Museo sea visitable todos los días de once a una y de seis a siete. La Presidencia asegura que dará las ordenes precisas para que así se realice.

El señor Cavaller expone la necesidad de construir nuevas vitrinas para la custodia de objetos delicados y que al propio tiempo darían mejor aspecto a la instalación. Añade que si se habilitara una pequeña dependen-

cia que está contigua a la cárcel, podría adquirirse con poco coste uno de los telares que antiguamente se usaban en Menorca para tejer. La Junta apoya las proposiciones del señor Cavaller y solicitan al señor Presidente lo exponga a la Comisión Gestora Municipal, para su aprobación conforme ordena el reglamento.

Seguidamente el señor Cavaller insinúa la conveniencia de continuar las excavaciones que patrocinó el verano pasado la Junta del Museo solicitando una subvención del Estado.

Hace uso de la palabra el señor Hernández y dice que en vista de los resultados obtenidos en las excavaciones en las cercanías de la explanada de San Nicolás y sabedor de las buenas disposiciones del Gobierno en el sentido de proteger esta clase de trabajos que contribuyen a la divulgación cultural, solicitó días atrás del señor Ministro de Instrucción una subvención para dedicarla a excavaciones. Añade el señor Hernández que le ha cabido el honor de recibir por mediación de su distinguido amigo don Francisco Alvarez Osorio, Director del Museo Arqueológico Nacional, el tras-



lado de la Orden Ministerial sobre las excavaciones que personalmente le interesan. Por el señor Secretario se da lectura a la citada Orden Ministerial que literalmente dice así:

«Dirección General de Bellas Artes. Sección 10.-Por Orden Ministerial de esta fecha se ha dispuesto: Que para la excavaciones en Ciudadela (Menorca) en el sitio donde se supone estuvo Jamma, se nombre Delegado-Director de las mismas a don Pedro Hernández Sastre y se conceda para la práctica de las mismas, la suma de tres mil pesetas, que serán libradas a nombre del señor Hernández Sastre, contra la Delegación de Hacienda de Baleares. Los objetos que se encuentren lo entregará en depósito y como propiedad del Estado al Museo fundado por el Ayuntamiento de Ciudadela

Que en todas las cantidades cuya distribución se propone van incluidos los gastos de adquisición de los terrenos, indemnización por ocupación temporal de los mismos viajes, dietas y demás gastos.

Se acuerda a los señores Delegados-Directores el cumplimiento de la Ley y Reglamento vigentes o que se dicte con posterioridad y especialmente en lo que se refiere a la entrega a la Junta Superior del Tesoro Artístico o a su sección de Excavaciones de las Memorias en que consten los trabajos realizados.

Todas estas cantidades que

se conceden para la práctica de excavaciones y publicación de Memorias, serán libradas de una sola vez, a justificar, con cargo al Presupuesto de gastos de 1935 prorrogado para el segundo trimestre del año en curso "conservación de la riqueza Artística y Monumental" y con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, grupo 31 concepto único.

Lo que pongo en su conocimiento a los oportunos efectos. Madrid, 21 de abril de 1936. EL DIRECTOR GENERAL. Ornedo. señor don Pedro Hernández Sastre».

Seguidamente el señor Hernández manifiesta que en la fecha que reciba la subvención lo comunicará a la Presidencia para que pueda reunirse la Junta y empezar los trabajos de excavación.

A propuesta de varios asistentes a la sesión se acuerda

premiar la solicitud e interés demostrado por los señores que se citan, para el buen funcionamiento y desarrollo del Museo, distinguiéndoles con el nombramiento de COOPERADOR DEL MUSEO: don Manuel Mercadal Ribot, don Ramón Cavaller Triay, don Francisco Fernández Ribas, don Francisco Roca Pons, don Jose Torren Marqués, don Rafael Fedelich Estela, don José Capó Calafell y don Bartolomé Florit Cavaller.

El señor Camps propone que se nombren vocales asesores a los señores Aguiló Andréu y de Salort en mérito de haber sido Vocales representativos del Ayuntamiento cuando la fundación del Museo. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece.

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1936

En Ciudadela de Menorca a los tres días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas se constituye la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Juan López Aragonés.

Asisten los vocales don Antonio Casanovas Juan,

don Juan Guitart Fornaris, don Martín Pons Monjo, don Pedro Camps Rotger, don Juan Mascaró Salord y don Miguel Casanovas Riera, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario que suscribe da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de los esta-



dos de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado.

Da asimismo lectura de las disposiciones legislativas habidas durante la semana, se quedó enterado de su contenido.

### DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de aguas a domicilio, con contador, a los vecinos siguientes:

A don Juan Bordas Barrot, para la casa número 23 de la calle de los Dolores.

A don Emilio Grau Salazar, en representación de la C.<sup>a</sup> Cubiertas y Tejados S. S. para la sala de máquinas que dicha Compañía tiene establecida en la Quintana de Mar.

A doña Esperanza Franco Marqués, para la casa número 28 de la calle Alfonso III.

Pasa a informe del técnico correspondiente una instancia de don Pedro Marqués Benejam, solicitando abrir una puerta en el solar que posee en el camino Santa Bárbara.

Una vez informada favorablemente se acuerda estimar las siguientes instancias:

De don Juan Gener Marqués, para tapiar el subterráneo de la casa núm. 51 de la calle San Miguel.

De don Juan Benejam Moncadas, para abrir una puerta en el huerto de su propiedad sito en el camino San Juan.

### ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde manifiesta que por necesidades del servicio de Policía en esta

Población y teniendo en cuenta además el vigente estado de alarma, nombró Guardia Municipal interino al vecino don Rafael Marqués Sabater. La Comisión

## Ayuntamiento de Ciudadela

### CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 10 JUNIO DE 1936

#### — PAGADAS —

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	36'00
» cuidar jardines	22'50
» obreros sin trabajo	562'50
» calles Alcalá Zamora y otras	565'25
» blanqueo paseos públicos	101'75
Material para obras	30'25
Pensión a peones retirados	72'00
Barbero, Hospital	11'55
Telegramas cursados	28'20

#### — CUENTAS PRESENTADAS —

Leche para cocina obrera	120'40
» y café » »	171'75
Pan » » Mayo	611'60
Comestibles » » »	769'70
Alquiler local » » »	18'00
Pan para Hospital, Mayo	248'95
Comestibles » » »	337'90
Instalación un grifo Escuela Graduada	33'75
Material para obras	352'55

#### — COBROS —

A cuenta arbitrios	4020'60
Alquiler sillas	4'85
Donativos pro paro obrero	367'35



ratifica dicho nombramiento y se acuerda que dicho funcionario perciba el sueldo mensual de ciento cincuenta pesetas por suplemento de credito.

El señor Presidente manifiesta además que hace unos días requirió al Perrero Lacero Municipal don Alejo Coll Florit, sobre algunas quejas que le habían hecho referente a la conducta observada por dicho empleado por cuyo motivo le había presentado la dimisión del cargo.

El señor Mascaró, le contesta diciendo que el cargo de Perrero Lacero Municipal es muy ingrato, como se sabe habiéndose llegado al extremo en diferente ocasiones por haber cogido un perro de una Autoridad, ha sido dicho funcionario molestado frecuentemente y que a diario a de resignarse a soportar insultos y desprecios que le han hecho perder en gran parte la consideración y el respeto que se merece como Agente de la Autoridad; proponiendo dado el excesivo número de perros que hay en la localidad, la creación del arbitrio pertinente sobre dichos animales. Se acuerda crear unas placas que deberán llevar todos los perros además del correspondiente bozal. Se acuerda también anunciar en la forma reglamentaria la vacante producida por dimisión del Perrero Lacero don Alejo Coll Florit, facultando al señor Presidente para nombrar a la persona que debe de desempeñar

el cargo con caracter interino hasta su provisión en propiedad.

El señor Presidente manifiesta que la Empresa del Círculo Artístico le ha comunicado que da el diez por ciento del producto bruto de taquilla para el paro obrero mediante un pequeño aumento en el precio de las localidades y que la Empresa del Cinema 17 de Enero contestará en breve sobre el mismo asunto.

Manifiesta además el señor Presidente que en una reunión celebrada por la Junta del Museo de este Municipio se acordó, teniendo en cuenta las necesidades del mismo, solicitar de la Comisión Gestora la construcción de una vitrina para la colocación de objetos y la ampliación del local para montar unos telares adquiridos a precio muy módico por la Junta. Se acuerda por unanimidad acceder a los deseos de la Junta de dicho Museo pagando los gastos que ocasionen dichas mejoras de la consignación que figura en el vigente presupuesto.

El señor Camps, expone la necesidad de abrir definitivamente la nueva calle que desde la plaza Colón daría acceso al camino de las playas, ya que en la calle paralela de Alcalá Zamora hay mucho tráfico rodado en la época de verano; y como quiera que solamente se trata de adquirir una parcela muy reducida de terreno para que la apertura de dicha vía sea un hecho, propone su ex-

propiación. La Comisión Gestora acuerda por unanimidad encargar al señor Delinante Municipal comunique a este Ayuntamiento la extensión superficial y demás circunstancias del terreno de referencia para proceder seguidamente a su expropiación.

El señor Guitart pregunta si los casinos y cafés de esta localidad, que durante los meses de verano sacan a las aceras algunas mesas y sillas, pagan el arbitrio como corresponde. Se acuerda nombrar a los Gestores de la Comisión de Hacienda señores Camps y Mascaró para que procedan a la investigación pertinente para el mejor resultado de la recaudación de dicho arbitrio y a fin de que resulte mejor proporcionado entre los contribuyentes.

El señor Mascaró manifiesta que por referencias recibidas de individuos que han declarado en Palma en la causa contra los Guardas Particulares Jurados procesados por tenencia ilícita de armas, éstos han sido absueltos, a excepción de uno de ellos a quien se le impuso una multa de quinientas pesetas.

Propone el señor Mascaró que la Comisión Gestora no se desentienda de esta cuestión y después de amplias consideraciones cree que debe pedirse a las Autoridades superiores la revisión del proceso y que la Comisión Gestora debe tomar parte en la causa.

Se acuerda por unanimi-



dad cursar telegramas a los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y Justicia, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia e lmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, elevando respetuosa pero enérgica protesta contra dicho fallo y pidiendo la revisión del proceso.

El Gestor señor Miguel Casasnovas, pide a la Presidencia se sigan las gestiones acordadas en una de las últimas sesiones, cerca de los señores Bernardo de Olives y Alfonso Vivó Salord. Así lo promete el señor Presidente.

El señor Mascaró solicita que con la Presidencia se tomen las medidas precisas para que se cumpla la jornada de ocho horas en el ramo de albañilería, pues tiene entendido de que en algunas obras se hacen horas extraordinarias. Así se acuerda.

Dada cuenta de un oficio de don Sebastián Seguí, solicitando que el Ayuntamiento le consuma la mitad del flúido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz en compensación a los beneficios de que disfruta la población por haber ofrecido una reducción en las tarifas. Después de amplia deliberación se acuerda quede dicho asunto sobre la mesa para su estudio.

## AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

### Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a siete de la tarde los jueves y domingos

Entrada libre

*La Junta*

El señor Mascaró propone que no teniendo ya necesidad el Ayuntamiento de utilizar el edificio de su propiedad de la calle del Obispo núm. 1, donde está instalada la Federación Obrera Ciudadelana, sea revocado el acuerdo en virtud del cual se compelió a dicha entidad para desalojar el local. Así se acuerda. Y para liquidar el saldo del importe de las obras efectuadas en el referido edificio se acuerda el aumento del cinco por ciento de dicho saldo en el precio del alquiler.

El mismo señor Mascaró, manifiesta que en virtud de lo que establece el art. 26 de la constitución de la República debe dejar de favorecer el

Ayuntamiento el funcionamiento del Seminario Conciliar de esta Ciudad, ya que el edificio que ocupa es de la propiedad del Municipio y en su consecuencia propone se oficie al señor Obispo de esta Diócesis para que devuelva el local a este municipio a la brevedad posible.

Se da cuenta de un escrito de la Colonia Menorquina de Palma sobre la estancia de doña Catalina Bagur Calafat, vecina de esta Ciudad, recluída en el Manicomio Provincial, la que ha solicitado en diferentes ocasiones reingresar en el Hospital Municipal de esta Ciudad, con motivo de haber entregado al Ayuntamiento la cantidad de mil quinientas pesetas. Se acuerda practicar las averiguaciones necesarias para contestar al señor Presidente de dicha Colonia lo que hubiere sobre el particular.

Se acuerda celebrar la Sesión Ordinaria del próximo miércoles a las doce horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas de que yo, el Secretario, certifico.






# Ayuntamiento de Ciudadela

Suscripción voluntaria con destino a obras públicas para remediar la crisis obrera de esta Ciudad.

## DONATIVOS

	Ptas.		Ptas.
José Mir	5'00	José Roca	10'00
Antonio Mercadal	5'00	Margarita Pons, Vda. Marqués	0'50
P. S. M. Bar Nuevo	2'00	Juan Capella	0'50
Juan Cavaller	5'00	Catalina Coll	1'00
Esteban Muntaner	50'00	José Bonet	5'00
José Gener	5'00	Juan Anglada	1'00
Pedro Torres	10'00	Pablo Benejam	1'00
Fonda Balear	2'75	Cajalina Triay	1'00
Juan Pons	1'50	Juan Taltavull	5'00
José Pallicer Bonet	10'00	B. Benejem	2'00
José Rotger	3'00	Rita Serra Juaneda	2'00
Nicolás Fernández	5'00	Antonio J. Marí	5'00
Francisco Moll	10'00	Esperanza Franco	1'00
Juan Monjo	2'00	Antonio Pons Anglada	0'50
Pablo Montserrat	10'00	Miguel Moll Vivó y C. <sup>a</sup>	25'00
María Mercadal	2'00	Juan Moll Anglada	25'00
José Gener Capó	2'00	Antonio Bagur Torres	5'00
S. Mesquida y C. <sup>a</sup>	25'00	Juan Barceló Seguí	50'00
Marcos Llufríu	2'00	Bernardo Mascaró	1'00
Gaspar Aguiló Andreu	2'00	Juan Goñalons Bosch	1'00
José Sintés	4'00	José Coll Coll	1'00
Pablo Campins	3'00	Sebastián Mesquida	10'00
Rafaela Florit	15'00	Juan Bagur Marqués	1'00
Sebastián Seguí	15'00	Juan Barceló Sureda	1'00
Pedro Bagur Vázquez	25'00	Antonio Gelabert Pons	1'00
Antonio Juaneda Saura	5'00	María Moll	0'50
Sebastián Moll	5'00	Pedro Prats	1'00
Pablo Capella	25'00	Pedro Casasnovas	1'00

(Continuará)